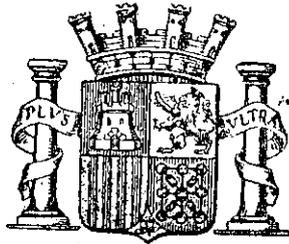


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 156

Barcelona 25 de junio de 1938

Tomo II

Página 1.075

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

##### SECRETARIA GENERAL

##### RECLUTAMIENTO

Núm. 11.361

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el obrero Angel García Palomo, del reemplazo de 1927, quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 3 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 11.362

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los ocho individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Dionisio Escorsa Civis y termina por Francisco Ramet Beltrán, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que

está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo 1929

Dionisio Escorsa Civis.

Reemplazo 1930

Juan Sintes Morla.

José Gómez Guillamón.

Vicente Forner Marco.

Roberto Moltó Nicolau.

Reemplazo 1933

Amadeo Tella Tomás.

Reemplazo 1934

Francisco Guillamat Brunet.

Reemplazo 1936

Francisco Ramet Beltrán.

Barcelona, 16 de junio de 1938.—Zugazagoitia.

Núm. 11.363

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del decreto de 21 de octubre de 1937 (D. O. número 256), se ha resuelto que José Velasco Nieto, del reemplazo de 1925, quede movilizado en el cometido que hoy tiene asignado, por ser insustituible en el mismo, no reclamándosele devenga alguno por el Ministerio de Defensa Nacional.

Si el mencionado individuo cesara en el cometido que hoy aconseja otorgarle tal beneficio, deberá presentarse inmediatamente en el C. R. I. M. núm. 16 de esta plaza, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 11.364

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre últi-

mo (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el obrero Antonio Pernal Ribas, del reemplazo 1929, quede movilizado en la industria de guerra en la que presta sus servicios por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria a la que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 11.365

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el obrero Luis Gasola Vizcaino, del reemplazo de 1924, quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 6 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 11.366

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el obrero Pedro Company Olivella, del reemplazo de 1930, quede mo-

vilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 15 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 11.307

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el individuo Carlos Boute Espinet, del reemplazo de 1933, quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria a la que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 11.368

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y página siguiente) se ha resuelto que los cuatro individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Jaime Tost Birot y termina por Remigio Ferreres Tena, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiere de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo 1929

Jaime Tost Birot.

Reemplazo 1930

Laureano Hernández Díez.

Reemplazo 1931

Gabriel Garcés Mingo.

Reemplazo 1934

Remigio Ferreres Tena.

Barcelona, 19 de junio de 1938.—Zugazagoitia.

Núm. 11.369

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los ocho individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta y que empieza por Miguel Petit Ramoneda, del reemplazo de 1929 y termina por Angel Vicente Galvé, del reemplazo de 1936, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria a la que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo 1929

Miguel Petit Ramoneda.

Reemplazo 1931

Tomás Lloret Pérez.

José María Sicart Vidal.

Reemplazo 1930

Gonzalo Martí Illadó.

Reemplazo 1932

Federico Oro Ros.

Enrique Santamaría Estevé.

Reemplazo 1934

Adolfo Aguilera Moreno.

Reemplazo 1936

Angel Vicente Galvé.

Barcelona, 19 de junio de 1938.—Zugazagoitia.

Núm. 11.370

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el obrero Leopoldo Ma-

grinà Vaqué, del reemplazo de 1941, quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 11.371

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los dieciocho individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con José Pareja y termina con Ignacio García Rodríguez, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo 1927

José Pareja.

Angel Barrieras Ballesteros.

Juan Rigol.

Máximo Cervera Prades.

Manuel Perales García.

Damián Mifiarro.

José Gimeno Pradas.

Juan Maseras Conejero.

Reemplazo 1928

Rafael Salvador Espín.

Angel Piñeiro García.

Manuel Vergés Pina.

Antonio Mir Galve.

Enrique Pallarés Grau.

Antonio Grau Palés.

Joaquín Barberán Guarch.

Juan Martorell Gensá.

Reemplazo 1941

Juan Espalleta.

Ignacio García Rodríguez.

Barcelona, 21 de junio de 1938.—Zugazagoitia.

## ORDENES

## EJERCITO DE TIERRA

## Subsecretaría

## EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 11.372

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto a propuesta de la Escuela Popular de Guerra, promover al empleo de tenientes en campaña del Arma de ARTILLERÍA a los veintiséis alumnos de la misma que figuran en la siguiente relación que comienza con D. José Muñoz Pascua y termina con D. Manuel Doménech Camilleri, todos los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en el citado Centro de Enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 14 del mes actual con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del próximo julio, quedando a las órdenes del Inspector General de Artillería y pasando revista en el C. O. P. A. núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

D. José Muñoz Pascua.  
D. Alfredo Canals Anfrés.  
D. Juan Farré Quintana.  
D. Francisco Claret Rovira.  
D. Luis Bañero Hernández.  
D. Angel Figueroa Andú.  
D. José Antonio Lacoste Gamborrino.  
D. José Ródenas Díaz.  
D. Moisés Anselm Abitbol.  
D. Justo Avellaneda González.  
D. José Campos Martín.  
D. Antonio Salvador García.  
D. Blas Cerrillo Carrasco.  
D. Alfonso Rodríguez Ruiz.  
D. Alejandro Somolinos D'Ardois.  
D. Julio Miravalls López.  
D. José López Gimeno.  
D. Luis Mainadé Ribas.  
D. Vicente Alcodori Más.  
D. Francisco Maestro Saltó.  
D. Pedro Fernández Heredia.  
D. Pedro Olano Veraza.  
D. Miguel Lillo Viudes.  
D. Ramón Redondo Sardá.  
D. Luis Alvarez García.  
D. Manuel Doménech Camilleri.  
Barcelona, 22 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 11.373

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto a propuesta de la Escuela Popular de Guerra promover al empleo de tenientes en campaña del Cuerpo de INTENDENCIA a los alumnos de la misma D. Ernesto Capó Pascual, D. Gregorio Santorio Díaz y D. José Sánchez Na-

rajo, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en el citado Centro de Enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 8 del mes actual con efectos administrativos de la revista de Comisario del próximo julio, pasando destinados al C. O. P. T. I. número 1, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Núm. 11.374

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto causar baja en la primera Sección de la Escuela Popular de Guerra, los alumnos de la misma que se relacionan a continuación, por hallarse comprendidos en la Base 14 de la orden circular núm. 2.679, de 12 de febrero último (D. O. número 44), los cuales serán alta en las Unidades de procedencia con los empleos que ostentaban al ser nombrados alumnos de dicho Centro de Enseñanza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

Luis Puche Muñoz.  
Alejandro Muñoz Buitrago.  
Emiliano Leiva Muñoz.  
José Fernández Díaz.  
Jérardo Pérez Gálvez.  
José Morena Bretón.  
Heraclio Prieto Gil.  
Manuel López Carea.

Barcelona, 22 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 11.375

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto causar baja en la Escuela Popular de Guerra de la Región Catalana, el alumno de la misma Francisco Ramírez Casas, por no ajustarse a las condiciones que determina la base primera de la orden circular de convocatoria.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## HABERES

Núm. 11.376

*Circular.* Excmo. Sr.: En armonía con lo dispuesto en la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 14 de octubre de 1937 (*Gaceta* núm. 288), para los funcionarios interinos de los Departamentos Ministeriales, he resuelto

que el personal civil que con carácter eventual ha sido designado para prestar servicios en los diversos organismos del Ejército de Tierra, a partir del comienzo de la actual campaña, incluso aquél al que se ha concedido asimilación, consideración o equiparación a empleos o clases militares, exclusivamente a efectos de percepción de haberes, durante el tiempo que desempeñen su cometido, al ser llamados sus respectivos reemplazos e incorporarse a filas, cesen en sus cargos como tales eventuales, dándose por caducados sus nombramientos, quedando en la situación militar que proceda y percibiendo con aplicación al presupuesto de gastos de este Ministerio, únicamente los devengos que por su categoría militar efectiva les corresponda, los que serán satisfechos por la Unidad Administrativa a la que sean destinados, sin perjuicio de que si son declarados aptos para servicios auxiliares y así procediera con arreglo a las disposiciones vigentes, puedan de nuevo ser designados para los mismos cometidos que venían desempeñando antes de su incorporación a filas, percibiendo en todo caso, como antes se ha expresado, por la Unidad a que estén afectos administrativamente, únicamente los haberes correspondientes a su categoría militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## OBREROS CIVILES AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA

Núm. 11.377

*Circular.* Excmo. Sr.: Al objeto de fijar la situación del personal obrero en militar que presta servicios en Establecimientos a cargo del Cuerpo de Intendencia, armonizándolos con la legislación vigente, se resuelve:

1.º En el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta orden, por los directores de los Establecimientos de Intendencia se redactarán relaciones numéricas expresivas por oficios, del personal de plantilla que preste servicio en los mismos el día 18 de julio de 1938. Estas relaciones serán encabezadas con el personal obrero comprendido en la regla segunda de la orden circular de 4 de enero de 1909 (*Colectión Legislativa* núm. 2).

De existir algún personal eventual que en aquella fecha resultase excedente de la plantilla, se formará relación separada. En una y otra relación, figurarán los obreros por riguroso orden del total tiempo servido, contándose éste desde el día de su ingreso en el Establecimiento donde los presten, sin solución de continuidad, bien entendido que cuando exista ésta por causas no voluntarias ni im-

putables al obrero, los diferentes períodos servidos serán acumulables y contados como sin interrupción, pero descontando del total del tiempo, el no servido.

De cada obrero, por los Establecimientos directores del servicio, se llevará un historial de los prestados y vicisitudes, el que será encabezado con su partida de nacimiento o documento que la sustituya, certificado de servicio en filas y aval político o sindical, y referencia del acta de Junta u orden por la cual fué propuesto y admitido.

2.º Al personal así acoplado, se le concede estabilidad en sus destinos, quedando los excedentes de plantilla, en expectación de cubrir las vacantes que se vayan produciendo en el Establecimiento. Estos excedentes podrán ser empleados en Establecimientos de Intendencia de otras plazas donde se produzcan vacantes, pero tendrán derecho preferente, por antigüedad para volver al de procedencia cuando en ellos sufra alguna de cometido análogo al que desempeñe. Los viajes que se produzcan serán por cuenta del Estado.

3.º El personal que constituya la plantilla estable y excedente de cada Establecimiento, tendrán derecho a hospitalización, viajes, traslados (en las condiciones que señala el párrafo anterior), permisos, dietas, etc., al igual que los sargentos del Ejército, quedando sujetos, a los efectos de jubilación, retiros, etcétera, a lo previsto en el vigente Estatuto de Clases Pasivas.

4.º Estos obreros se regirán por las normas establecidas por el reglamento aprobado por decreto de 12 de diciembre de 1933 (C. L. núm. 584) y disposiciones complementarias al mismo, más las adicionales expresadas en esta disposición.

5.º El sueldo mínimo será el de 3.500 pesetas anuales, incrementado cada cinco años con 250 pesetas, siendo computable para estos efectos, el tiempo servido en el Ejército y al ramo de Guerra. El sueldo máximo será de 6.000 pesetas anuales.

6.º Al personal clasificado y contratado con arreglo a la disposición de 4 de enero de 1909 (C. L. número 2), le servirá como regulador, a los efectos de la regla 15 de dicha disposición, el jornal que disfruten en la actualidad.

7.º Tanto los obreros contratados como los eventuales a que se refiere esta disposición, si al hacer el reajuste de sus devengos resultase perjudicado, continuará en el disfrute de los actuales, hasta que, perfeccionando sus derechos, obtenga ventajas en aquéllos, por lo que en esta disposición se resuelve.

8.º De las relaciones a que hace referencia esta disposición, se remitirán, un ejemplar a la Inspección General de Intendencia, para conocimiento y fiscalización, y otro a la Intendencia Central, a los efectos administrativos y presupuestarios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## SECCION DE PERSONAL

### ASCENSOS

Núm. 11.378

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (DIARIO OFICIAL número 219, pág. 182, columna tercera), este Ministerio ha resuelto conceder al capitán del CUERPO AUXILIAR DE INTENDENCIA D. Victorino Hernández Gil, con destino en la Pagaduría de campaña de Madrid, el ascenso automático al empleo de mayor de su Cuerpo, en el que disfrutará la antigüedad de primero de octubre citado y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, por su fidelidad y servicios prestados al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.379

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la orden circular núm. 8.430, de 16 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 118), por la que concedía el empleo de capitán al teniente de INGENIEROS D. Hans Gutmann Schreine, se entienda rectificadas en el sentido de que éste es su verdadero nombre y no Hans Schreine, como en aquella figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.380

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 21 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 185 y 190, págs. 318 y 306, columnas primera y segunda, respectivamente), este Ministerio ha resuelto conceder al teniente del CUERPO DE TREN D. Rafael Nicolau Segarra, con destino en la Jefatura del Ejército del Este, el ascenso automático al empleo de capitán de su Cuerpo, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de septiembre citado, por haber quedado bien

probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.381

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 21 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 185 y 190, págs. 348 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), este Ministerio ha resuelto conceder al teniente del CUERPO DE TREN, D. José de las Heras Alonso, con destino en la Jefatura del Ejército del Este, el ascenso automático al empleo de capitán de su Cuerpo, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de septiembre citado, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.382

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 11 de octubre de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 208, pág. 90, columna segunda), este Ministerio ha resuelto conceder al teniente del CUERPO AUXILIAR DE INTENDENCIA D. Vicente Medina Pernas, con destino en la Jefatura Administrativa Comarcal de Valencia, el ascenso automático al empleo de capitán de su Cuerpo, en el que disfrutará la antigüedad de primero de octubre citado y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, por su fidelidad y servicios prestados al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.383

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 11 de octubre de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 208, pág. 90, columna segunda), este Ministerio ha resuelto conceder al teniente del CUERPO AUXILIAR DE INTENDENCIA D. Isaac Cantero Hernández, con destino en la Jefatura Administrativa Comarcal de Madrid-Guadalajara, el ascenso automático al empleo de capitán de su Cuerpo, en el que disfrutará la antigüedad de

primero de octubre citado y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, por su fidelidad y servicios prestados al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.384

**Circular.** Excmo. Sr.: Por comprobarse que el alférez de Complemento del Cuerpo de INTENDENCIA don Pablo González Carvajal del Rabal presta servicios en la actualidad, que se le clasifica favorablemente por el Gabinete de Información y Control y que la categoría que posee su suprimió por decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. núm. 42, pág. 511, columna segunda), he resuelto concederle el empleo de teniente de dicha Escala y Cuerpo, con la antigüedad de 25 de septiembre de 1937 y efectos administrativos de primero del próximo mes de julio. Al propio tiempo se le confirma en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.385

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 11 de octubre de 1936 (D. O. núm. 208, pág. 90, columna segunda), este Ministerio ha resuelto conceder al sargento de INFANTERÍA D. José Calle Ruiz, con destino en la 92.ª Brigada Mixta, el ascenso automático al empleo de brigada de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de primero de octubre citado y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, por su fidelidad y servicios prestados al Régimen. Al mismo tiempo, y toda vez que por la de 5 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 259, pág. 449, columna primera) fueron suprimidas las categorías de brigada y alférez, se le otorga también el de teniente, con antigüedad de primero de diciembre expresado y efectos administrativos desde la revista de enero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.386

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre de 1936 (D. O. números 174

y 190, páginas 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), este Ministerio ha resuelto conceder al sargento de ARTILLERÍA D. Francisco Mínguez Ronda, con destino en el Grupo de Defensa Contra Aeronaves número 1, el ascenso automático al empleo de brigada de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen. Al propio tiempo, y toda vez que por la de 5 de diciembre del repetido año 1936 (D. O. núm. 259, pág. 449, columna primera) fueron suprimidas las categorías de brigada y alférez, se le otorga también el de teniente, con antigüedad de primero de diciembre indicado y efectos administrativos desde la revista de enero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.387

**Circular.** Excmo. Sr.: En aplicación del artículo segundo de la orden circular de 28 de noviembre último (D. O. núm. 298), he resuelto conceder el ascenso a sargento del Arma de INFANTERÍA a D. Mariano Ramos Domínguez, ingresado en el Ejército Voluntario con arreglo al decreto de 17 de agosto de 1936 (D. O. núm. 182), y clasificado como afecto al Régimen por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de 4 de septiembre de 1936, con efectos administrativos del presente mes, pasando a formar parte de la Escala de la expresada Arma en el puesto que le corresponda, quedando destinado en el Batallón Disciplinario de Trabajo núm. 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.388

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 7 de octubre de 1937 (D. O. núm. 243), por la que se ascendía, entre otros, a sargento de INFANTERÍA a D. Francisco Mendoza Tello, se entienda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son Rafael Mendoza Tello, y no como se consignaba en la citada disposición.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.389

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del tercer Batallón Mixto de Transporte Hipomóvil para cubrir vacantes en el empleo de sargento, he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo del CUERPO DE TREN a los cabos don Antonio Barber y Jacoba y D. Rafael Alvarez Garzón, los cuales disfrutarán la antigüedad de primero del corriente mes y efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando confirmados en dicho Batallón.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.390

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 17 de septiembre de 1936 (D. O. números 174 y 189, páginas 244 y 387, columnas primera y segunda, respectivamente), rectificada la primera por la de 21 de septiembre citado (D. O. núm. 190, página 396, columna segunda), este Ministerio ha resuelto conceder al músico de tercera D. Manuel Montero de Jesús, con destino en el Batallón de Retaguardia número 4, el ascenso automático al empleo de músico de segunda, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.391

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 17 de septiembre y 11 de octubre de 1936 (D. O. números 189 y 208, páginas 387 y 90, columnas segundas, respectivamente), en relación con la de 26 de marzo de 1937 (D. O. núm. 75, página 877, columna primera), este Ministerio ha resuelto conceder al músico de tercera D. Ekseo López López, con destino en el Batallón de Retaguardia núm. 10, el ascenso automático a músico de segunda, en el que disfrutará la antigüedad de primero de octubre citado y

efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, por su fidelidad y servicios prestados al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.392

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 17 de septiembre de 1936 (D. O. números 174 y 189, páginas 244 y 387, columnas primera y segunda, respectivamente), rectificada la primera por la de 21 de septiembre citado (D. O. núm. 190, página 396, columna segunda), este Ministerio ha resuelto conceder al trompeta de CABALLERIA Primo Sepúlveda Jordán, con destino en el Grupo Mixto de Escuadrones del II Cuerpo de Ejército, el ascenso automático al empleo de cabo de trompetas, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.393

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 17 de septiembre de 1936 (D. O. números 174 y 189, páginas 244 y 387, columnas primera y segunda, respectivamente), rectificada la primera por la de 21 de septiembre citado (D. O. núm. 199, página 396, columna segunda), este Ministerio ha resuelto conceder al trompeta de CABALLERIA Alfonso Filiberto Bravo, destinado al Depósito de Remonta núm. 1, el ascenso automático al empleo de cabo de trompetas, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### ASIMILACIONES

Núm. 11.394

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la asimilación de teniente y sargento, por el tiempo de dura-

ción de la actual campaña, al arquitecto y encargado de obras D. Ricardo Sancho Beltrán y D. Guillermo Márquez Oliva, con destino a la Inspección General de Ingenieros, para prestar servicio en Obras de Fortificación, y al Batallón de Obras y Fortificación núm. 37, respectivamente, como comprendidos en la orden circular número 6.769, de 24 de abril último (D. O. núm. 98), incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.395

**Circular.** Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura del Correo de Campaña, he tenido a bien conceder la asimilación de sargento durante el tiempo de duración de la misma a los funcionarios de Correos D. Angel Benavente Montes, D. César Carne Carreras y D. Francisco Ruiz Parrado, que prestan servicio en el citado Correo de Campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### BAJAS

Núm. 11.396

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de INFANTERIA don Luis Fernández Castañeda Cánovas cause baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero y serie de aplicación lo prevenido en las órdenes circulares de 13 de marzo de 1900 (C. L. número 52) y 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41, pág. 499), y en armonía con lo dispuesto en el artículo quinto de la de 22 de enero último (D. O. núm. 21, pág. 235, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.397

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en la Escala de MILICIAS el mayor D. Rafael Camacho Gutiérrez, por no haberse incorporado al destino que se le asignó por orden circular núm. 5.178, de 29 de marzo último (D. O. núm. 78), al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, por serie de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 22 de enero próximo pasado (D. O. núm. 21, pág. 235, columna primera), sin perjuicio de exi-

girle las responsabilidades en que haya incurrido, y debiendo incorporarse a su reemplazo como soldado, caso de que se encuentre movilizado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.398

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el médico civil D. Jacinto Clavo Grande cause baja por fin del pasado mes de mayo en el Hospital Militar base de Cuenca, al que fué destinado por orden circular de 13 de enero último (D. O. núm. 16, pág. 180, columna primera), con la asimilación de capitán médico, exclusivamente para el percibo de haberes y durante el tiempo que prestase servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.399

**Circular.** Excmo. Sr.: Por abandono de destino, he resuelto que los tenientes de INFANTERIA profesionales D. Aurelio Méndez Vera y don Andrés Mallafre Valls causen baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.400

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede sin efecto la orden circular núm. 5.657, de fecha 3 de abril último (D. O. núm. 84), por la que se dió de baja en el Ejército por falta de incorporación a su destino al alférez de la Escala de Complemento del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Antonio Amadó Gual, en vista de haber terminado sin responsabilidad el procedimiento instruido al efecto por el Tribunal Militar Permanente de Cataluña, debiendo continuar el interesado en el destino que le fué conferido por orden circular de 18 de enero último (D. O. núm. 19, pág. 215, columna tercera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.401

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Valencia y el certificado que al mismo

acompañía del resultado del reconocimiento facultativo practicado a la taquimecanografía de la cuarta Sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO doña Concepción García Salcedo, en situación de reemplazo por enferma, con residencia en aquella plaza, en el que se hace constar padece metritis de carácter crónico que la impide prestar el servicio de su clase, y habiendo cumplido el plazo de máxima permanencia en la situación que se encuentra, he resuelto cause baja en el Cuerpo a que pertenece, por fin del próximo pasado mes de mayo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO

Núm. 11.402

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de la documentación aportada por el subalterno pericial (maestro armero), del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO, asimilado a teniente, D. José Antonio Gonzalo Sagrañes, perteneciente al III Cuerpo de Ejército, en la que se demuestra que su segundo apellido es como queda dicho y no Subráñez, como se consignó en la orden circular núm. 7.242, de fecha 26 de abril último (D. O. núm. 104), he tenido a bien disponer que la citada disposición quede rectificada, por lo que al interesado se refiere, en el sentido de que se llama como queda expresado y no como en la mencionada orden se consignó.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 11.403

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INFANTERÍA D. Ernesto Baráibar Velasco, del C. R. I. M. núm. 8, pase a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, para ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.404

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INFANTERÍA D. Hilario García Illescas, de a las órdenes del General Jefe del Gru-

po de Ejércitos, pase destinado al C. R. I. M. núm. 8.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.405

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Infantería de MILICIAS-D. Eduardo Barceló Llacuri, cese en la situación de procesado que le fué asignada por orden circular núm. 8.622 de 15 de mayo último (D. O. núm. 120), y pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.406

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los mayores D. Mario Martín Landrove, D. Luis Lafuente, don Valeriano Marquina y los tenientes don Diego de Mesa Gallardo, D. Alfredo Matilla y D. Alberto Paz, todos ellos procedentes de MILICIAS, pasen destinados a las órdenes del Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona catalana, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.407

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de CABALLERÍA D. Enrique Varela de Castro, de la Escuela de Aplicación de Caballería, pase destinado a la Escuela Popular de Guerra de la Región catalana, como profesor de la misma, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.408

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INGENIEROS profesional D. Carlos García Gómez, del Batallón de Zapadores del XV. Cuerpo de Ejército, pase destinado a la Inspección General de dicha Arma, para prestar servicios en Obras de Fortificación, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.409

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INGENIEROS D. Juan Gómez Guillamón, ascendido a dicho empleo por orden circular número 10.276, de 8 del corriente mes (D. O. núm. 143), quede confirmado en su anterior destino como Jefe del Grupo de Alumbrado e Iluminación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.410

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el médico civil, asimilado a mayor, D. Francisco Martín de Antonio, del Hospital Militar base de la Agrupación Médica de Barcelona, pase destinado a la Clínica número 1, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona, efectuando su presentación a este último Establecimiento con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.411

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación de destinos de capitanes profesionales de INFANTERÍA, inserta a continuación de la orden circular núm. 10.883, de 17 del actual (D. O. núm. 150), se entienda rectificada por lo que se refiere a D. Humberto Peña Tapia y D. Juan Gómez Sánchez, en el sentido que se llaman como queda dicho y no Humberto Peña Tapia y José Gómez Sánchez, como en aquella figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.412

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien dejar sin efecto el destino adjudicado por órdenes circulares núms. 10.014 y 10.270 (D.O. núms. 140 y 143), a los Cuadros Eventuales de la 43 División y Ejército de Levante de los capitanes de INFANTERÍA, profesionales, D. Juan Jerónimo Rodríguez y D. Eulogio Martínez Fernández, queden confirmados en el de igual denominación del Ejército

del Centro y Unidad en que actualmente prestan sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.413

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERIA don Francisco Bago Bonilla, disponible gubernativo por circular de 19 de enero de 1937 (D. O. núm. 18), cese en dicha situación, pasando destinado a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, para ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.414

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular núm. 9.151, de 31 de mayo último (D. O. núm. 133), quede sin efecto por lo que respecta al destino que como capitán de Infantería de Milicias se asigna a D. Feliciano Castillo Ramos, por ser su empleo el de capitán del CUERPO DE TREN en campaña, procedente de Milicias, el cual continuará en el que se le confiere por circular número 8.949, de 23 del mismo mes (D. O. núm. 125).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.415

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los ocho oficiales y sargentos de Infantería de MILICIAS que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. José Pardo Medrano y termina con el sargento D. Fabián García, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. José Pardo Medrano, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Juan Muñoz Manzano, a las órdenes del jefe de la base Naval de Cartagena.

D. Severino Mejuto Carballo, de la 72 División, a la Agrupación Norte de Defensa de Costas.

Tenientes

D. Salvador Ferrer Monreal, a las órdenes del Comandante del Grupo de Ejércitos de la región catalana.

D. Emilio Fernández Juanez-Cuartero, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Casto Pimienta Moreno, ídem id.

D. José Carrero Gómez, del C. R. I. M. núm. 11, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Sargento

D. Fabián García, a las órdenes del Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona catalana.

Barcelona, 22 de junio de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 11.416

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de MILICIAS, de Ingenieros, D. Julián Villapadierna García, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.417

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 9.078, de 20 de mayo último (D. O. núm. 127), en la que aparece confirmado en el destino que desempeña en el Ejército del Este como capitán médico de Milicias D. Luis Rodríguez Rodríguez, se entienda rectificada por lo que al mismo respecta, en el sentido de que su empleo es el de capitán médico provisional del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, que le fué conferido por orden circular de 4 de julio de 1937 (D. O. núm. 161, pág. 48, columna segunda), y no el primeramente citado, como por error en aquella se hizo constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.418

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular número 4.697, de 20 de marzo último (D. O. núm. 73), por la que se dispone la baja en el Ejército del teniente de INGENIEROS D. Santos Vicente Edo, por abandono de destino en ignorado paradero, que-

dando sin efecto, por hallarse comprobado que el interesado viene prestando sus servicios sin interrupción en la compañía de Transmisiones de la octava Brigada Mixta; continuando en la misma situación en que se encontraba en la fecha en que se dispuso su baja, debiendo incorporarse con la máxima urgencia a la 19 Brigada Mixta, a la que fué destinado por orden circular de 23 de marzo del año último (D. O. número 73).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.419

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede sin efecto el destino al Cuadro Eventual del Ejército del Este que por orden circular número 9.018, de 23 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 126), se le asignó al teniente, en campaña, de INGENIEROS, procedente de Milicias, D. Florencio Herce Palacio, por hallarse el interesado en la situación de reemplazo por herido, según orden circular de 20 de abril pasado (D. O. núm. 98).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor

Núm. 11.420

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los ocho tenientes de MILICIAS, de Ingenieros, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Francisco Massanes Landa y termina con D. Sebastián Xifré Morera, procedentes todos ellos de la 29 División, pasen destinados a los Cuadros Eventuales que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro

Tenientes

- D. Francisco Massanes Landa.
- D. Francisco de Cabo Vives.
- D. Francisco Miralles.
- D. Manuel Vallverdú Inglés.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Este

Tenientes

- D. Juan Ford Danes.
- D. Juan Martínez Valdepere.
- D. Jaime Masferre Masisern.
- D. Sebastián Xifré Morera.

Barcelona, 22 de junio de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 11.421

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de MILICIAS D. Valentín García Campón, del Batallón de Retaguardia núm. 15, pase destinado al de igual denominación núm. 1, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.422

**Circular.** Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular de 28 de mayo de 1937 (D. O. número 139, pág. 594, columna tercera), y en analogía con lo que para el personal civil contratado dispone el artículo 15 de la misma, he tenido a bien disponer que los auxiliares técnicos de Radiología que figuran en la siguiente relación pasen a servir los destinos que en la misma se les asigna, con la asimilación de teniente, exclusivamente para el percibo de haberes y en tanto dure su cometido, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Cayetano Nolla Guinot, con residencia en Barcelona, calle Palet de Rubí, núm. 6, primero primera, a las órdenes del director de la Agrupación Quirúrgica de Hospitales Militares de Barcelona.

D. Pablo Dulce Alguacil, al Hospital Militar de Madrid núm. 16, donde viene prestando sus servicios.

Barcelona, 16 de junio de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 11.423

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Alicante de 7 del corriente, al que acompaña certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el sargento de INFANTERIA D. José María García Franco Villa, de reemplazo por enfermo en Benijofa, y comprobándose por dicho documento que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, quedando destinado en el Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.424

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERIA de la 55 Brigada Mixta D. Francisco Ruiz Godines y el de igual empleo y Arma de la Escala de Complemento D. Ildelfonso Grau Elias, de la 135 Brigada, pasen destinados al Batallón de Retaguardia núm. 10, el primero, y el segundo al de igual denominación número 17.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.425

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de ARTILLERIA D. José Moll Bover, del regimiento ligero núm. 6, pase destinado a la D. C. A.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.426

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Complemento del Arma de CABALLERIA D. Luis Ayora Boria, residente en Valencia, calle de San Cristóbal, número 7, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.427

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento en compañía de INGENIEROS (Transmisiones), procedente de Milicias, D. Evaristo García Herráez pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.428

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Madrid de fecha 22 de mayo último, con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al sargento del CUERPO DE TREN, procedente de Milicias, D. Mariano Galán Rodríguez, en situación de reem-

plazo provisional por herido, con residencia en dicha plaza, por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al tercer Batallón Mixto de Motoristas y Ciclistas, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

DISPONIBLES

Núm. 11.429

**Circular.** Excmo. Sr.: Con arreglo a los preceptos de la orden circular número 6.853, de 22 de abril último (D. O. núm. 98), he resuelto que el capitán de INFANTERIA D. Pedro Molero de la Torre pase a la situación de disponible gubernativo en Jaén.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.430

**Circular.** Excmo. Sr.: Con arreglo a los preceptos de la orden circular número 6.853, de 22 de abril último (D. O. núm. 98), he resuelto que el teniente de INFANTERIA profesional D. Antonio Fernández Barba, destinado en el Ejército de Andalucía, pase a la situación de disponible gubernativo en Almería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 11.431

**Circular.** Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los veintiséis comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Francisco Pardo Sánchez y termina con el sargento don Benjamín Suárez Bermúdez, procedentes de Milicias, en los empleos en compañía de las Armas y Cuerpos que se señalan, y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

## INFANTERIA

## Mayores

D. Francisco Pardo Sánchez, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.  
D. Alfonso de Miguel Martorell, con la de 1 mayo 1938.

## Capitanes

D. Marco Frani Frani, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.  
D. Pedro José Villalba Mata, con la misma.

## Tenientes

D. Antonio Prosper Jirona, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.  
D. Francisco Nadal Berenguel, con la de 1 febrero 1937.  
D. Angel García López (servicios auxiliares), con la misma.  
D. Felipe Lozano Rodríguez, con la de 9 febrero 1937.  
D. Miguel Pérez Ramírez, con la de 2 abril 1937.

## Sargentos

D. Alfredo Vivó Gómez, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.  
D. Eulogio Rambla Córdoba, con la de 1 enero 1937.  
D. Bonifacio López Martínez, con la de 15 enero 1937.  
D. Jaime Gausí Guardia, con la de 1 febrero 1937.

## INGENIEROS

## Mayor

D. Víctor Jorge Ochoa, con la antigüedad de 30 agosto 1937.

## Tenientes

D. César Martínez López, con la antigüedad de 31 diciembre de 1936.  
D. Juan Morón Correa, con la de 1 enero 1937.  
D. Manuel Torres Palacios, con la de 5 febrero 1937.

## INTENDENCIA

## Tenientes

D. José Barrachina Cervera, con la antigüedad de 31 diciembre de 1936.  
D. Mariano López-Palacios Belmonte, con la misma.  
D. Bernardo García Oquendo, con la de 1 febrero 1937.  
D. José Berlanga de la Peña, con la de 9 febrero 1937.  
D. Eduardo Fernández-Luna Bartrina, con la de 10 febrero 1937.  
D. Bernardino Monzonís Andrés, con la misma.  
D. Ramón Vázquez Berlinches, con la misma.

## Sargentos

D. Juan Regidor González, con la antigüedad de 31 diciembre de 1936.  
D. Benjamín Suárez Bermúdez, con la de 1 septiembre 1937.  
Barcelona, 18 de junio de 1938.—  
A. Córdón.

## EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 11.432

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 139, pág. 593, columna tercera), he resuelto ratificar en el empleo de mayor médico provisional, por el tiempo que dure la campaña a D. Eliseo García Ramírez, por hallarse comprendido en lo que preceptúa el artículo décimo de la citada disposición y en lo que determina la orden circular de 16 de agosto del mismo año (D. O. núm. 206, pág. 477, columna primera), quedando confirmado en el destino que actualmente tiene asignado en el Ejército del Centro. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## INUTILES

Núm. 11.433

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERÍA en Campaña D. Pascual Moner Casany, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el número 58, letra E, grupo I, del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto cause baja por fin de noviembre último, en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.434

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Murcia, al que acompaña certificado expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de dicha plaza, del reconocimiento practicado al teniente médico provisional D. Pablo Martínez Baró, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad de la 35 División, por el que se comprueba que el interesado padece enfermedad comprendida en el número 52, letra E, grupo I, del Cuadro de Inutilidades vigente, declarándole inútil total para el servicio de su clase, he resuelto que dicho oficial cause baja en el

Ejército, como tal teniente médico provisional, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.435

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de Albacete, por el que se comprueba que el sargento de Complemento de ARTILLERÍA D. Plácido Romero López, del C. O. P. A. núm. 1, se encuentra inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el número 79, letra G del Grupo primero del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto que el interesado cause baja en el Ejército, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.436

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de Murcia, por el que se comprueba que el sargento de Complemento de ARTILLERÍA D. Fulgencio Ruiz Torrano, del reemplazo 1925, se encuentra inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el número 52, letra E, del Grupo primero del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto que el interesado cause baja en el Ejército, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.437

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el certificado del reconocimiento facultativo practicado por el Tribunal Médico Militar Permanente de la plaza de Valencia al sargento de INGENIEROS D. Valentín Alonso Romero, del Grupo de Transmisiones de Instrucción núm. 1, por el que se acredita que el interesado ha sido declarado inútil total por padecer fobia pulmonar, enfermedad incluida en el número 52, letra F, Grupo I, del vigente Cuadro de Exenciones, he resuelto cause baja por fin del presente mes en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

### PROCESADOS

Núm. 11.438

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERÍA, en campaña, D. Alfonso Barber Meri, del Cuadro Eventual del Ejército de Levante, pase a la situación de procesado en Madrid, en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207), surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

### RECOMPENSAS

Núm. 11.439

**Circular.** Excmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado, por este Ministerio se ha resuelto conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria (honorífica), al guardia segundo, con destino en la Guardia Nacional Republicana, plantilla de Madrid, Germán Martín Gallego, por haber resultado herido en acción de guerra y llenar las condiciones determinadas en la norma 13, apartado a), de las dictadas por orden circular número 7.002, de 24 de abril último (D. O. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.440

**Circular.** Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto, por este Ministerio se ha resuelto conceder el empleo de capitán de INFANTERÍA al teniente D. Marcelino Rodríguez Álvarez, del regimiento de Infantería núm. 37, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra durante la actual campaña, asignándole en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular número 7.002, de 24 del citado abril (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los

méritos contraídos por el interesado hasta la fecha indicada de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.441

**Circular.** Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto, por este Ministerio se ha resuelto conceder el empleo superior inmediato al personal que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Calixto Almodóvar Molina y termina con D. Nicolás Álvarez Sánchez, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra durante la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del citado abril (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta la fecha indicada de 22 de abril. A los fallecidos o desaparecidos en acción de guerra se les señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

### RELACIÓN QUE SE CITA

#### II CUERPO DE EJERCITO

A capitán de Infantería (Escala de Milicias)

Tenientes

D. Calixto Almodóvar Molina, de Ametralladoras.

D. Angel Pérez Molina, de la 41 Brigada Mixta.

A capitán de Infantería en campaña (Milicias)

Tenientes

D. José Maciá Rodríguez, de la "División Serrano".—B. M. "G".

D. Pedro Bernardo Pérez, ídem íd.  
D. Juan Antonio Consuegra Prieto, ídem íd.

D. José Álvarez Aguada, ídem íd.  
D. Eliseo González Macho, de la "División Serrano".—B. M. 43.

D. Miguel Cirujeda Val, de la "División Serrano".  
D. Clemente Munillas de Castro, del Estado Mayor de la cuarta división.

D. Domingo Miguel Miguel, de la 41 Brigada Mixta, cuarta División.

D. Pablo Martínez Bernardo, de la 65 División, 36 Brigada Mixta.

A capitán de Infantería en campaña

Tenientes

D. Pedro Sánchez Gómez, de la cuarta División, 41 Brigada Mixta.

D. José Rufo Estúñiga, ídem íd.  
D. Casimiro Esteban Otero, ídem ídem.

D. Vicente Gil Sánchez, ídem íd.  
D. Ezequiel López Martín, de la Cuarta División, 67 Brigada Mixta.

D. Pablo Llorente González, ídem ídem.

D. Carlos Veiga Caldeiro, ídem íd.  
D. Benito Algara Hernández, de la 18 División, 150 Brigada Mixta.

D. Alfredo González Almela, de la 65 División, 45 Brigada Mixta.

D. Pedro Casas Guzmán, ídem íd.  
D. José Fernández Selva, ídem íd.

D. Ramón Fernández Tirado, ídem ídem.

D. Pedro Elvira Martínez, de la 65 División, 36 Brigada Mixta.

D. Emilio Zapata Artal, ídem íd.  
D. José Cabezas Fulgado, ídem íd.

#### A teniente de Milicias

Sargentos

D. Patricio Palau González, de la 18 División, 150 Brigada Mixta.

D. Bautista Maurí Martí, ídem íd.

A teniente de Infantería en campaña (Milicias)

Sargentos

D. Francisco García Martínez, de la 65 División, 43 Brigada Mixta.

D. Nicolás Álvarez Sánchez, de la 65 División, 36 Brigada Mixta.

Barcelona, 22 de junio de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 11.442

**Circular.** Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el jefe del Ejército de Extremadura, por este Ministerio se ha resuelto confirmar en el empleo de teniente, al sargento de Ingenieros, Escala de Milicias, con destino en la 46 Brigada Mixta D. Jaime Eusebio Arias, y en el de sargento, a los cabos de la misma Unidad, D. Francisco Carrión Montoliu y D. Ignacio del Cerro Campos, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra, durante la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular número 7.002, de 24 del citado abril (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa, todos los méritos contraídos por los interesados hasta la fecha indicada de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.443

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el jefe del Ejército de Andalucía, por este Ministerio se ha resucito conceder el empleo superior inmediato al personal que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Juan Pradell Masdeu y termina con D. Juan Fuentes Pérez, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra durante la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular número 7.002, de 24 del citado abril (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta la fecha indicada de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

De la 78 Brigada Mixta

A teniente de Infantería (Milicias)

Sargentos

D. Juan Pradell Masdeu.  
D. Vicente Gázquez Salvador.  
D. Francisco Castillo Clares.  
D. Francisco Polo Rivero.  
D. Antonio Valdivia Vargas.  
D. Andrés Porcel Cervera.  
D. José Luque Valle.  
D. Miguel Iglesias Olad.  
D. Gabriel Cea López.  
D. José Barranco Gutiérrez.  
D. Antonio Cantero García.  
D. Francisco Canadas Ortega.  
D. Francisco Rodríguez Sevilla.  
D. Antonio Cortés Verdú.  
D. Francisco Gutiérrez Hinojo.  
D. Francisco Casado Fernández.  
D. Ginés Meca Millán.  
D. Francisco González Ortega.

A teniente de Infantería en Campaña

Sargentos

D. Ricardo García Fernández.  
D. Francisco Arias Polo.  
D. Severiano Viol Pérez.  
D. José López Jiménez.  
D. Miguel Fernández Olmos.  
D. Juan Fuentes Pérez.

Barcelona, 24 de junio de 1938.—  
A. CORDÓN.

## REEMPLAZO

Núm. 11.444

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto aprobar el pase a la situación de reemplazo provisional por herido de los once oficiales y sargentos procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Saturnino Calvo Martínez y termina con D. Manuel González Junco, con residencia en los sitios que se indican, a partir de la fecha que a cada uno se señala; todo ello conforme dispone la regla sexta de la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41, pág. 409, columna primera), y quedando sometidos a la norma segunda de la de 28 de abril del mismo año (D. O. núm. 111, pág. 283, columna tercera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

Capitán, D. Saturnino Calvo Martínez, con residencia en Madrid, a partir de 8 de mayo último.

Otro, D. Carlos de las Heras Alonso, con residencia en Madrid, a partir de 12 de septiembre de 1937.

Teniente de Infantería en Campaña, D. Julio Redondo González, con residencia en Madrid, a partir de 15 de mayo último.

Otro, D. Felipe Muñoz Herranz, con residencia en Cuenca, a partir de 20 de abril de 1938.

Otro D. Antonio García Morata, con residencia en Novelda (Alicante), a partir de 18 de enero de 1938.

Teniente, D. Fernando Díaz Vergara, con residencia en Madrid, a partir de 9 de julio de 1937.

Sargento de Infantería en Campaña, D. Dionisio García Pérez, con residencia en Alcoy (Alicante), a partir de 7 de enero de 1938.

Sargento, D. Saturnino Novoa Guede, con residencia en Barcelona, a partir de 5 del actual.

Otro, D. José Aguilera Espinar, con residencia en Madrid, a partir del 3 del actual.

Otro, D. Domingo Cañizares Sánchez, con residencia en Madrid, a partir de 25 de julio de 1937.

Otro, D. Manuel González Junco, con residencia en Barcelona, a partir de 8 de junio de 1937.

Barcelona, 21 de junio de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 11.445

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Comandante Militar de Cataluña, he resuelto que el teniente de INFANTERIA D. Ricardo Sebastián Pi, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 21 de febrero último y

con residencia en esta plaza, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.446

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia que la Comandancia Militar de Cataluña cursó a este Ministerio en 17 del actual, promovida por el teniente de INFANTERIA, en campaña, D. Francisco Bacardi Papasey, de reemplazo por enfermo en esta plaza según circular de 11 de abril último (D. O. número 91), en súplica de que se le varíe dicha situación por la de herido, y comprobándose que las lesiones que sufre el interesado lo fueron a consecuencia de la explosión de una bomba de aviación, he resuelto acceder a lo solicitado, quedando rectificada en este sentido la expresada circular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.447

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de MILICIAS D. Pedro Aguado Marín, en situación de reemplazo por herido en Alicante, según orden circular núm. 9.115, de 20 de mayo último (D. O. núm. 127), siga en la misma situación en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.448

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Murcia, de fecha 11 del actual, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 27 próximo, y con residencia en Albacete, del sargento de INFANTERIA D. Miguel Medina Salido, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.449

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 10.303 (D. O. núm. 143); por la que se concedía el pase a la situación de reemplazo por herido, con residencia en Manresa, del sargento de INFANTERÍA D. José Garrigués Jordán, se entienda rectificada en el sentido de que dicha residencia habrá de ser en Alcira (Valencia).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.450

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 8.528, de 11 de mayo último (D. O. número 119), se entienda rectificada por lo que respecta al reemplazo concedido al sargento en campaña, procedente de Milicias, D. José Fernández Alvarez, en el sentido de que pertenece a Sanidad Militar y no a Infantería, como en aquélla se expresaba, así como que la fecha que debe pasar a reemplazo es la de 20 de diciembre de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.451

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Infantería de MILICIAS D. José Ruiz García, en situación de reemplazo provisional por herido, según orden circular de 30 de diciembre de 1937 (D. O. número 6, página 59, columna tercera), siga en la misma situación en Lorca (Murcia).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.452

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de MILICIAS don Jerónimo Rodríguez Ortiz, en situación de reemplazo provisional por herido según orden circular número 3.257 de 20 de febrero último (D. O. núm. 51) siga en la misma situación en Ciudad Real.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.453

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Alicante, de 6 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por herido a partir del 19 de septiembre último y con residencia en Elche (Alicante) al sargento de ARTILLERÍA D. Manuel García Serrano, del XXI Cuerpo de Ejército, he resuelto aprobar dicha determinación, como comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones de 5 de junio 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## MARINA

### SECCION DE PERSONAL

#### ESCUELAS

Núm. 11.454

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer se le conceda la separación, como alumno de la Escuela Naval Popular, al oficial segundo de electricidad y torpedos don Francisco García Ruiz, en vista de las razones expuestas por el interesado en su instancia, así como que pase destinado a la Defensa Submarina de Mahón, destino que le fué conferido por orden ministerial de 10 de diciembre del año último (D. O. núm. 301).

Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 11.455

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar cabos provisionales de radiotelegrafía, con antigüedad del día 10 del mes actual, fecha del acta del examen, remitida, por la Dirección de la Escuela Naval Popular y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de julio, al personal que a continuación se relaciona, con derecho a los beneficios que determina la condición novena de la orden ministerial de 11 de marzo de 1937 (Gaceta núm. 72, página 1.180), y con las obligaciones que prefiija la citada disposición.

#### RELACION QUE SE CITA

Valentín Pena Ares.  
Francisco Pastor Ramírez.  
Antonio Gomis Vidal.  
Rafael Curto Requena.  
Angel Herce Verguizas.  
Manuel Lorenzo Eiras.  
Manuel Gallego Pérez.

Agapito Fuentes Olmos.  
Daniel Rodríguez Portela.  
Eduardo Recaséns Cases.  
Fernando Martín Ferreiro.  
Manuel Traba Rivera.

Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 11.456

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar cabos provisionales de marinería, con la antigüedad de 24 de julio de 1937, fecha señalada a los ya nombrados en disposiciones anteriores al personal de marinería de la dotación del destructor «José Luis Díez» que a continuación se relaciona con derecho a los beneficios que determina la condición novena de la orden ministerial de 11 de marzo de 1937 (Gaceta número 72, página 1.180) y con las obligaciones que precisa la citada disposición.

#### RELACION QUE SE CITA

Marinero de primera Adriano Cella Vigo.  
Otro, Eugenio Hernández Santos.  
Otro, José Cánovas Turpín.  
Otro, Eugenio Vázquez Peribáñez.  
Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

### AUXILIARES ALUMNOS

Núm. 11.457

Dada cuenta de expedientes incoados al efecto y de conformidad con la informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha resuelto que los cabos que a continuación se relacionan sean promovidos al empleo de auxiliar alumno naval, como comprendidos en las normas que se citan en la orden ministerial de 12 de mayo del corriente año (D. O. núm. 116), y con antigüedad de 23 de septiembre del pasado año.

#### Norma primera

Cabo de marinería Antonio Martínez Pérez.  
Cabo de mar Pedro Martínez López.  
Otro, Félix Aguera Parédes.  
Otro, Bartolomé Serna García.  
Cabo de marinería Ramón Precados Montalbán.  
Cabo de mar Andrés García Méndez.  
Otro, Francisco Sánchez Muñoz.  
Cabo de marinería Manuel López Garrido.

#### Norma segunda

Cabo de marinería de segunda José Pazos Cabanelás.  
Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 11.458

Dada cuenta de expediente incoado al efecto, y de conformidad con el informe emitido por la Sección de Personal, este Ministerio ha resuelto promover al empleo de auxiliar alumno naval, con antigüedad de 23 de septiembre del pasado año, al cabo de marinería de la dotación del crucero «Libertad» Antonio Espinosa Pérez, como comprendido en el punto primero de la orden ministerial de 14 de mayo último (D. O. núm. 116).

Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JATIVA

Señores...

Núm. 11.459

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha resuelto promover al empleo de auxiliar alumno naval, con antigüedad de 23 de septiembre del pasado año, al cabo de marinería de la dotación del destructor «Lepanto» Octavio Saura Crespo, como comprendido en la norma primera de la orden ministerial de 14 de mayo último (D. O. núm. 116).

Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JATIVA

Señores...

CUERPO DE LOS SERVICIOS  
TECNICO-INDUSTRIALES

Núm. 11.466

Por haber sido declarado inútil total para el servicio de la Armada, como consecuencia de las heridas sufridas en campaña, el auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don José Sánchez Martínez y en cumplimiento a lo dispuesto en la orden ministerial núm. 10.404, de 11 de junio corriente (D. O. núm. 144), este Ministerio ha tenido a bien disponer que el citado auxiliar sea dado de baja en el servicio activo de la Armada, quedando pendiente de que por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado, sea clasificado con el haber de retiro que pueda corresponderle.

Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JATIVA

Señores...

Núm. 11.461

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el operario de la segunda Sección del C. A. S. T. A. de oficio mecánico-ajustador José Zaragoza Casanovas, cese en los Talleres dependientes de la Subsecretaría de Aviación y pase a prestar sus servi-

cios en la de Marina a las órdenes del jefe de la D. I. N. A.

Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JATIVA

Señores...

## MARINERIA

Núm. 11.462

Se concede al cabo de mar Francisco Poqui Ros la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, por dos años en primera campaña voluntaria, computables a partir de 4 de noviembre del pasado año, tiempo este que, unido al de campaña condicional que cumplió en dicha fecha, completa el reglamentario de la campaña que se le concede.

Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JATIVA

Señores...

Núm. 11.463

Padecido error material de copia en la cuartilla original de la orden ministerial de 30 de octubre último (D. O. núm. 267, página 216, tercera columna), deberá entenderse rectificada en el sentido siguiente:

Donde dice: Francisco Torres Torres, debe decir: Antonio Torres Torres.

Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JATIVA

Señor...

SECCION DE INFANTERIA  
DE MARINA

Núm. 11.464

*Circular.* Vista la certificación de reconocimiento facultativo cursada por la Jefatura de la Base Naval Principal de Cartagena, en la que se comprueba que el teniente de Infantería de Marina (habilitado) don José González Resique, en situación de reemplazo por herido, se encuentra en condiciones de prestar el servicio activo de su clase, este Ministerio ha dispuesto que el expresado oficial cese en dicha situación de reemplazo por herido y pase destinado al regimiento Naval núm. 1.

Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JATIVA

Señores...

Núm. 11.465

Relación de los expedientes dejados sin curso, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59), por las causas que se expresan.

Empleo y nombre del que lo promueve: Músico de tercera, José Sesé Quiles.

Objeto de la reclamación: Solicita los beneficios de ascenso a auxiliar alumno.

Autoridad que lo cursa: Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Fundamento por el que queda sin curso: Por improcedente, ya que subsisten las mismas razones que motivaron, entre otras, la orden ministerial circular de 9 del actual, desestimando instancias en igual sentido.

Barcelona, 20 de junio de 1938.—  
El Jefe de la Sección, Andrés Díaz.INTENDENCIA GENERAL  
DE MARINA

## COMISIONES

Núm. 11.466

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto queden rectificadas las órdenes ministeriales de 28 de marzo (D. O. núm. 78), y 20 de abril (D. O. núm. 100) del corriente año, en el sentido de quedar anulada la primera y rectificada la segunda, con la concesión de nueve días, con derecho a dietas dobles al Comandante de Auxiliares de Artillería (Habilitado) D. Eusebio Vivanco Cerezo, en vez de nueve sencillas como en la misma se expresa.

Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JATIVA

Señores...

Núm. 11.467

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas reglamentarias, como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. número 145), la comisión del servicio desempeñada por el auxiliar del C. A. S. T. A. D. Joaquín García Sáez, durante noventa y dos días en Torre Vieja, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente presupuesto, y teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en el punto segundo del artículo quinto del reglamento sobre dietas.

Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JATIVA

Señores...

Núm. 11.468

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas

como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. número 145), la comisión del servicio desempeñada por el personal que se reseña y por la duración y cuantía que se indica, así como aprobar el gasto de 174,80 pesetas, a que ascienden las referidas dietas, debiendo afectar al capítulo primero del vigente presupuesto.

Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JATIVA

Señores...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán auditor, D. José N. de Castro, cincuenta y dos días en Cartagena.

Capitán de corbeta, D. Federico Monreal, cuatro días en Rosas, con derecho a dietas dobles.

El mismo, trece días con derecho a dietas dobles, en Almería, Valencia y Cartagena.

Agente de policía, D. Manuel Sierra, veintitrés días en Cartagena.

Oficial segundo del C. A. S. T. A., D. Antonio del Toro, veintidós días en Villanueva.

Comandante Habilitado de Artillería, D. Eusebio Vivanco, siete días con derecho a dietas dobles, en Valencia y Cartagena.

Teniente coronel auditor, D. Pedro R. Contreras, cuarenta y siete días en Cartagena.

## AVIACION

### SECCION DE PERSONAL

#### BAJAS

Núm. 11.469

*Circular.* Excmo. Sr.: Por conveniencias del servicio en el Arma de Aviación he resuelto cause baja en la misma el alférez movilizado D. Marcelo Nogueiro Castellanos, quedando en la situación militar que con arreglo al reemplazo a que pertenece le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

### CONDUCTORES EVENTUALES

Núm. 11.470

*Circular.* Excmo. Sr.: Como resultado de los exámenes efectuados en la Escuela Automovilista de Aviación, según concurso convocado por orden circular núm. 8.989, de 20 de mayo último, ampliado por orden circular núm. 9.780, de 2 del actual (D. O. núms. 125 y 136), he resuelto nombrar cabos conductores eventuales del Arma de Aviación al personal que a continuación se relaciona, con las antigüedades que a cada uno se

le señala, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la próxima revista de Comisario.

#### Antigüedad de 10 del corriente

Manuel Marsal Alcarde.  
Maximino Blázquez Blázquez.  
Jesús Feixa Piferrer.  
Luis Rue Flix.  
Emilio Ruy-Wamba Casares.  
José Fraixedas Britlles.  
Antonio Solsóna Ferrer.  
Jaime Rafols Vidal.  
Enrique Creus Fariol.

#### Antigüedad de 12 del corriente

Pedro Salomo Casablancas.  
Patricio Aguirre Durana.  
Salvador Cadena Astals.  
Juan Estany Pla.  
Vicente Moliner Renart.  
Domingo Fabre Frutos.  
José Sanmartí Grane.  
Ricardo Núñez Lorente.

#### Antigüedad de 13 del corriente

Juan Estefanell Altarriba.  
Francisco Terns Mulet.  
José Cornella Planella.  
José Casajuana Claramunt.  
Juan Nadal Pascuet.  
Valentín Badosa Rafols.  
Demetrio Jiménez Martín.

#### Antigüedad de 14 del corriente

Estanislao Cruz Vázquez.  
Federico Ferrer Tuset.  
Daniel Juan Juan.  
Juan Pujol Lecha.  
Francisco Gómez García.  
Antonio Miquel Ecola.  
José Rocamora Morera.  
Francisco Rovira Civill.  
Aifredo Deu Perull.

#### Antigüedad de 15 del corriente

Antonio Serrano Fernández.  
Luis Alfonso Vidal.  
Joaquín López Hernández.  
José Muñoz Badía.  
Joaquín Sales Garcerán.  
Manuel Ballester Torregrosa.  
Ramón Clop Sala.  
Salvador Aleña Barroso.  
José Solé Noro.  
Teodoro Morell Solé.  
Ramón Casadevall Estartus.  
Arturo Visenc Ribes.  
José Capdevila Buill.

#### Antigüedad de 16 del corriente

Francisco Bernis Planellas.  
Juan Sanahuja Boda.  
Pedro Xiriquera Costa.  
Manuel Guillén Mablona.  
Valentín Martí Orriols.  
José Cuito Guamis.  
Saturnino Gómez Baños.  
Carlos Pomar Marsell.  
Jaime Pañellas Casas.  
Reyes Sánchez Clavero.  
Oriol Saltor Pons.  
Servando Pineda Ruiz.  
Esteban Roca Soler.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

## DISPONIBLES

Núm. 11.471

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma primera de la orden circular número 6.853 de 22 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 98), he resuelto que el teniente mecánico de Aviación Militar, D. Melecio Casado Pérez, pase a la situación de disponible gubernativo, en Alicante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

### MECANICOS CONDUCTORES EVENTUALES

Núm. 11.472

*Circular.* Excmo. Sr.: Como resultado del concurso efectuado en la Escuela Automovilista de Aviación, convocado en orden circular de 23 de enero último (D. O. núm. 21, página 246, columna segunda), he resuelto conceder el empleo de sargento mecánico conductor eventual a los cabos mecánicos conductores que a continuación se relacionan, en el que disfrutarán la antigüedad de 16 del actual, con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario.

D. José Mompín Agustín.  
D. Ricardo Botella Albero.  
D. Vicente Galiana Albiach.  
D. Enrique Nava Coll.  
D. Bernardo Crespo Piera.  
D. Claudio González Moreno.  
D. José Ramos Moreno.  
D. Aurelio Vázquez Izquierdo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

### PROCESADOS

Núm. 11.473

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Aviación don Bernabé Solvas Solvas, detenido en Barcelona a resultas de la causa que, por el Tribunal permanente de la Demarcación Catalana se le sigue, pase a la situación de procesado, con arreglo a lo determinado en el artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207, pag. 606, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

## RECOMPENSAS

Núm. 11.474

*Circular.* Excmo. Sr.: Como recompensa a los méritos contraídos en la actual campaña por el personal del Arma de Aviación, a continuación relacionado, muerto en lucha heroica contra el enemigo o a consecuencia de la acción ofensiva de aquél, he resuelto otorgarle los empleos que se indican, con la antigüedad que a cada uno se le señala, fecha de su fallecimiento.

*A mayor*

Capitán, D. Felipe del Río Crespo, con la antigüedad de 23 abril 1937.

*A capitán*

Teniente, D. Víctor Sillas Contreras, con la antigüedad de 10 agosto 1937.

Otro, D. Tomás Blas Vila López, del Valle, con la de 7 febrero 1938.

Otro, D. Rodolfo Font Toha, con la de 14 abril 1938.

Otro, D. Luis Palomo García, con la de 24 mayo 1938.

Otro, D. Manuel Esteban Casasín, con la de 26 mayo 1938.

*A teniente*

Alférez, D. David Gamero de la Fuente, con la antigüedad de 10 noviembre 1936.

Sargento, D. Antonio González Flores, con la de 26 septiembre 1936.

Otro, D. José Camps de Prada, con la de 16 junio 1937.

Otro, D. Antonio Morales Fernández, con la de 24 septiembre 1937.

Otro, D. Luis Llorca Valero, con la de 5 diciembre 1937.

Otro, D. José Mayoral Mora, con la de 7 febrero 1938.

Otro, D. Alvaro Ausiró Llach, con la misma.

Otro, D. Calixto Nobreda Antón, con la misma.

Otro, D. Julián Lillo Castedo, con la de 10 marzo 1938.

Otro, D. Vicente Gay Gómez, con la de 21 marzo 1938.

Otro, D. Agustín Muñoz Jiménez, con la de 6 abril 1938.

Otro, D. Jesús González-Albo Campillo, con la de 13 abril 1938.

Otro, D. José Recalde Gómez, con la de 21 abril 1938.

*A sargento*

Caballero, D. José Ramón Blasco, con la antigüedad de 7 febrero 1938.

Otro, D. Manuel Villagrasa Bielsa, con la misma.

Otro, D. Joaquín Royo García, con la de 13 abril 1938.

Otro, D. Jacinto Santiago Tormo, con la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

## TITULOS

Núm. 11.475

*Circular.* Excmo. Sr.: Terminado con aprovechamiento el curso de auxiliares de proyectistas de Aviación, anunciado por orden circular de 12 de agosto de 1937 (D. O. núm. 194, pág. 360, columna tercera), por el personal que a continuación se relaciona, he resuelto concederle el título de dicha especialidad con la antigüedad de 20 del actual, y la asimilación correspondiente al empleo de sargento de Aviación, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 5 de enero último (D. O. número 7, página 77, columna segunda), surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la próxima revista de Comisario.

D. Juan Albet Moya.

D. Victoriano García de la Cruz Pérez.

D. Francisco Rodríguez de Castro.

D. Enrique Ribot Batet.

D. Gregorio Ras Oliva.

D. Juan Carazo Montijano.

D. Tomás Amat Guarinos.

D. Alejandro León Sáenz.

D. José Sánchez Mateos.

D. Enrique Fernández Rubio.

D. Francisco Rodríguez Núñez.

D. Florencio García Jiménez.

D. Emilio Agustí Ardura.

D. Juan Herreras Sánchez.

D. Santiago del Pozo Trárigas.

D. Fulgencio Amador Moreno.

D. Claudio Guerrero Albericio.

D. Laureano Maldonado Martínez.

D. Fernando Blasco Colmenarejo.

D. Gury Luchitch Wassilieff.

D. Luis Suances Pascual.

D. Francisco Valls Tobarra.

D. José del Valle León.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

Núm. 11.476

*Circular.* Excmo. Sr.: Terminados con aprovechamiento los cursos de peritos metalógrafos y auxiliares de ensayos de material, anunciados por orden circular de 12 de agosto de 1937 (D. O. núm. 194, pág. 360, columna tercera), por el personal que a continuación se relaciona, he resuelto concederle los títulos de dichas especialidades con la antigüedad de 31 de mayo último, y la asimilación correspondiente al empleo de sargento de Aviación, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 5 de enero próximo pasado (D. O. número 7, página 77, columna segunda), surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del corriente mes.

*Peritos metalógrafos*

D. Enrique Ras Oliva.

D. José Valls Mas.

D. José Marcas Ribas.

D. José Torrents Olivé.

D. Ezequiel Labernie Rambla.

D. Jesús Benavides Navarro.

D. Ricardo Soler Casamitjana.

D. José Tena Arán.

*Auxiliares de ensayos de materiales*

D. Fernando León Sáenz.

D. Salvador Ferre Esteve.

D. Miguel Rodrigo Marquina.

D. Agustín Alcaide Trujillo.

D. Eudaldo Prat Musté.

D. Gerardo Martínez Blas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO  
DE DEFENSA NACIONAL.—EJÉRCITO DE  
TIERRA.—MADRID